



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.925

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 10 de Octubre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º C/18
EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. De 100 a 200 págs.	Más de 200 págs.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S\$-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pág.</i>
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3025 del 01/10/12 - Acepta la renuncia del Ing. Juan Carlos Galarza al cargo de Secretario de Obras Públicas	6361
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3026 del 01/10/12 - Designa al Ing. Juan Carlos Galarza en el cargo de Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta	6361
S.G.G. N° 3027 del 02/10/12 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	6362
S.G.G. N° 3028 del 03/10/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	6362
S.G.G. N° 3030 del 05/10/12 - Estructura, Cuadro de Cargos y Cobertura del S.A.F. de la Gobernación Autoriza Asignación Interina de Funciones y Traslados de Personal	6362
S.G.G. N° 3032 del 05/10/12 - Designa a la Cra. Fabiana Leticia Cabezas en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad del SAF de la Gobernación	6363
S.G.G. N° 3034 del 05/10/12 - Designa al Sr. José Gregorio Nievas en el cargo de Jefe de Programa Tesorería del SAF de la Gobernación	6363
S.G.G. N° 3036 del 05/10/12 - Designa al Sr. Alfredo Ovejero en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones del SAF de la Gobernación	6364
S.G.G. N° 3038 del 05/10/12 - Designa al Sra. Lelia Villalba en el cargo de Jefe de Programa Personal del SAF de la Gobernación	6364
S.G.G. N° 3042 del 05/10/12 - Declara de Interés Pcial. las Fiestas Patronales en Honor San Miguel Arcángel en la Loc. de El Bordo	6364
S.G.G. N° 3044 del 05/10/12 - Declara de Interés Pcial. las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de las Victorias en el Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	6365
 RESOLUCION DELEGADA	
S.G.G. N° 450D del 05/10/12 - Adjudica a la Firma La Caja Seguros S.A. la Contratación del Seguro Automotor Obligatorio del Parque Automotor de la Provincia de Salta	6365
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 435D del 01/10/12 - Ratifica Resolución N° 1754/12 - Dirección de Vialidad de Salta - Beneficios Jubilatorios - Sr. Juan Bautista González	6366
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 436D del 01/10/12 - Ratifica Resolución N° 1297/12 - Dirección de Vialidad de Salta - Beneficios Jubilatorios - Sr. Víctor Francisco Cruz	6366
M.S.P. N° 437D del 01/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gloria Candelaria López	6367
M.S.P. N° 438D del 02/10/12 - Acepta renuncia - Lic. Sonia Liliana Jorgelina Velaztiqui	6367

Pág.

M.S.P. N° 439D del 02/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Teresita del Valle Pistan	6367
M.S.P. N° 440D del 02/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Dora Ramos	6367

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030254 - U.C.E.P.E - N° 15/12	6367
N° 100030251 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 162/12	6368
N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales - Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12	6368

CONTRATACION DIRECTA

N° 100030278 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 165/12	6369
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100030262 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 01/12	6369
N° 100030256 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia - N° 023/12	6369

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100030253 - Juan Antonio, Cristian Adolfo y Alejandro Rodríguez de la Villarmois - Expte. N° 34-12.851/10 - Catastro N° 3374 - Dpto. Orán - Rio Colorado	6370
N° 100030213 - Everest S.A. - Expte. N° 0050034-170.379/2011-0 - Dpto. Anta - Catastro N° 16127	6370
N° 100030164 - Secretaria de Recursos Hídricos - Miguel Sastre - Catastro N° 12.393 - Rio Juramento - Dpto. Metán	6370

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100030285 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 1 de Lic. Pública N° 29/12	6371
N° 100030284 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Línea de Ribera del Rio Arenales -Expte. N° 34-129.165/10	6371
N° 100030282 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Cont. Directa N° 67/12	6372
N° 100030281 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Cont. Directa N° 66/12	6372
N° 100030249 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 35/12 - Inc. B	6372
N° 100030248 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 39/12 - Inc. H	6372
N° 100030247 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 428/12	6373
N° 100030246 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 438/12	6373
N° 100030245 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Compra Directa N° 456/12	6373

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100030202 - Fracción Finca Las Cien Leguas - Inmueble Matricula N° 17134 -Dpto. Anta - Expte. N° 119-16.003/07	6374
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA/S

Pág.

N° 100030257 - Luis Agustín Espindola - Expte. N° 758/12 - Tartagal 6374

EDICTOS DE MINA

N° 400002210 - Quevar Vigésimo Segundo - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.042	6375
N° 400002209 - Silex Argentina S.A. - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.005 ..	6375
N° 100030275 - Pocitos 201 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.167	6375
N° 100030274 - Pocitos 203 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.169	6375
N° 100030273 - Pocitos 205 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.171	6376
N° 100030272 - Pocitos 207 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.173	6376
N° 100030271 - Pocitos 209 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.175	6377
N° 100030270 - Pocitos 211 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.177	6377
N° 100030269 - Pocitos 213 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.179	6377
N° 100030268 - Pocitos 215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.181	6378
N° 100030267 - Pocitos 217 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.183	6378
N° 100030266 - Pocitos 219 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.185	6378
N° 100030265 - Pocitos 221 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.187	6379
N° 100030264 - Pocitos 223 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.189	6379
N° 400002185 - Taca Sal X - Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.717	6379
N° 400002134 - Servidumbre de Camino - Proyecto El Quevar - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.003	6380

SUCESORIOS

N° 400002211 - Luna, Miguel Ángel - Expte. N° 399.198/12	6380
N° 400002206 - Orquera, Raúl - Expte. N° 2-334.755/10	6380
N° 100030261 - Martínez de Caballero, Romana - Expte. N° 14.930/12 - San José de Metán	6380
N° 100030250 - Nieva, Mirna Noelia - Expte. N° 21.520/12 - Tartagal	6381
N° 100030241 - Álvarez Francisca Simona - Expte N° 231.521/08	6381
N° 400002201 - Mamani, Isac Felipe - Expte. N° 1-364.851/11	6381
N° 400002200 - Delgado, Adrián Natividad - Burgos, Simona Candelaria - Expte. N° 247.795/08	6381
N° 400002199 - Beltran, Narciso Julio - Expte. N° 398.091/12	6381
N° 400002198 - Cabrera, Guillermo y Saavedra, Blanca Lidia - Expte. N° 21.643/12	6382
N° 400002196 - Gerónimo, Ernestina - Expte. N° 361.847/11	6382
N° 100030221 - Martín Patricio Walter - Expte. 14.943/12	6382
N° 100030219 - Sosa, José - Palacio Basilia - Expte. 15.093/12	6382
N° 100030211 - Guerrero Alejandra Alicia - Expte. N°2-394.343/12 - Salta	6382
N° 100030206 - Santos José Antonio - Expte. N° 2-222.634/08 - J.V. González	6383
N° 100030203 - Selvioglu, Sava - Expte. N° 1.388/2011	6383
N° 400002193 - Coste, Esther - Carrera, Rodolfo Ernesto - Expte. N° 373.671/11	6383
N° 400002190 - Aquino, Mardonio Erverto - Mendieta, Victoria Ceferina - Expte. N° 365.305/11	6383
N° 100030188 - Sosa, Carlos Héctor - Expte. N° 394.032/12	6383
N° 100030184 - Arce, Martha Angélica y/o Arce, Marta Angélica - Expte. N° 131.674/05	6384

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 400002207 - Por Julia Auza - Juicio Expte. N° 4.527/94	6384
N° 400002205 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 28.891/12	6384
N° 100030197 - Por Néstor Jándula - San José de Metán - Juicio Expte. N° 13.221/10	6384

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100030244 - Lovaglio Saravia, Antonio y Otros c/Pcia. de Salta; Santa Cruz, Damián y Otros - Expte. N° 252.868/09	6385
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100030158 - Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-401.671/12	6385
N° 100030157 - Alderete Omar Darío por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-403.006/12	6385

EDICTOS JUDICIALES

N° 100030198 - España Severich, Norma vs. Vélez, Martin Miguel - Expte. N° 349.437/2011	6386
N° 400002047 - Viveros Yamil del Milagro - Expte. N° 1-393.266/12	6386
N° 100029803 - González, Viviana Myrian s/Rectificación de Partida de Nacimiento - Expte. N° 34.990/12	6386

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100030277 - Servicios 365 S.R.L.	6386
N° 100030252 - Emergencias Salta S.A.	6387

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100030223 - Banco Masventas Sociedad Anónima	6388
N° 100030212 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio	6389
N° 100030196 - Diagnostico Salta S.A.	6390

AVISO COMERCIAL

N° 400002208 - Salta Exploraciones S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital	6390
N° 100030260 - Sury S.A. (Inscripción de Directorio)	6390

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100030276 - Asociación de Trabajadores de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 26/10/12	6391
N° 100030263 - Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional Región Misional Argentina Norte, para el día 27/10/12	6391
N° 100030259 - Cuerpo de Rescate Especial Voluntario, para el día 30/10/12	6391

F.º g.

N° 100030258 - Cámara de Empresas Agroaereas del NOA - San José de Metán, para el día 31/10/12	6392
N° 100030255 - Instituto Privado de Enseñanza "Dr. Bernardo Frías", para el día 01/12/12	6392
N° 100030243 - Consorcio de Riego "Rio La Candelaria y Vertiente La Selva" - La Candelaria - Salta, para el día 19/10/12	6393
N° 100030239 - Asociación Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Tartagal, para el día 11/11/12	6393
N° 100030238 - Asociación Civil "Novo Libertas", para el día 31/10/12	6393

AVISO GENERAL

N° 100030240 - Caja de Seguridad Social Para Abogados de la Provincia de Salta - Resolución N° 1739	6393
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030286 - Del día 09/10/12	6394
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002212 - Del día 09/10/12	6394
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3025

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Galarza como Secretario de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Aceptase la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717 al cargo de Secretario de Obras Públicas, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 1 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3026

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el Decreto N° 1123/12; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de dicho instrumento se crea la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta;

Que se torna necesario cubrir el cargo de Coordinador Técnico de la referida Unidad;

Que el Ing. Juan Carlos Galarza, reúne las condiciones necesarias para ejercer dicho cargo;

Que, asimismo, cabe destacar que dicho profesional ejerce el cargo electivo de Secretario del Comité Ejecutivo

vo del Consejo Interprovincial de Ministro de Obras Públicas (CIMOP), hasta el mes de diciembre de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase el Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717 en el cargo de Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta, con remuneración idéntica a la establecida en el Decreto N° 233/08, a partir de la toma posesión de sus funciones, incorporándose dicho cargo en la Unidad creada por Decreto N° 1123/12.

Art. 2° - Manténgase como representante de la Provincia de Salta ante el Comité Ejecutivo del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) al Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717, mientras dure su mandato.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 2 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3027

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 2 de octubre de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 2 de octubre de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3028

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 3 de octubre de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 3 de octubre de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3030

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estados; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que resulta necesario realizar adecuaciones funcionales y estructurales en el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, atento a los objetivos previstos para el mismo;

Que, de acuerdo a necesidades de servicio, resulta oportuno autorizar los traslados de agentes de otras

jurisdicciones, como personal de planta permanente del SAF de la Gobernación:

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al día 1° de agosto de 2012, apruébanse la estructura, cuadro de cargos y cobertura del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación que, como anexo, forman parte del presente.

Art. 2° - Autorízanse las asignaciones de funciones en calidad de interinato de los agentes del SAF de la Gobernación que se consignan en el Anexo del presente.

Art. 3° - Autorízanse los traslados al SAF de la Gobernación como agentes de la planta del mismo de las personas que se detallan:

- Mario Antonio Leyseca - DNI N° 28.336.196 (del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable).

- Félix Romero - DNI N° 7.673.867 (del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable) - Agente designado en el marco del Art. 30° del Dcto. N° 1178/96.

- Walter Ariel Borja - DNI N° 23.939.992 (del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable)

- José Luis Galarza - DNI N° 28.261.984 (del Ministerio de Derechos Humanos)

- Osvaldo Ariel Varg - DNI N° 18.117.101 (del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos).

- Gonzalo Darío Nieva - DNI N° 28.633.866 (de la Secretaría de la Función Pública)

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente al Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

VERANEXO

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3032

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cza. Fabiana Leticia Cabezas - DNI N° 22.785.866 en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad (Fuera de Escalafón) del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de agosto de 2012 con una remuneración equivalente a J.P.D.S., con retención de su cargo de planta en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3034

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tesorería del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. José Gregorio Nievas - DNI N° 13.040.730 en el cargo de Jefe de Programa Tesorería (Fuera de Escalafón) del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de agosto de 2012 con una remuneración equivalente a J.P.D.S., con retención de su cargo de planta en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3036

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Por ello,

Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Alfredo Ovejero - DNI N° 14.032.024 en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones (Fuera de Escalafón) del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de agosto de 2012 con una remuneración equivalente a J.P.D.S., con retención de su cargo de planta en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3038

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Personal del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Lelia Villalba - DNI N° 14.489.754 en el cargo de Jefe de Programa Personal (Fuera de Escalafón) del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación dependiente de

la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de agosto de 2012 con una remuneración equivalente a J.P.D.S., con retención de su cargo de planta en el mismo organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3042

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-179.513/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor San Miguel Arcangel", a llevarse a cabo en la localidad El Bordo el día 7 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 157/12 aprobada en Sesión de fecha 25 de septiembre de 2.012. Expte. N° 91-30104/12.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor San Miguel Arcangel", a llevarse a cabo en la localidad El Bordo el día 7 de octubre de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 5 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3044

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-179.522/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de las Victorias, que se realizarán en el municipio de Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia, el día 7 de octubre de 2.012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 159/12, aprobada en Sesión de fecha 25 de setiembre de 2012. Expte. N° 91-30.224/12.

Que dichas Fiestas contarán con actividades religiosas, culturales y recreativas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a

La Virgen de las Victorias, que se llevarán a cabo en el municipio de Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia, el día 7 de octubre de 2.012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 5 de Octubre de 2012

RESOLUCION N° 450D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 301-183.429/12

VISTO, las actuaciones de referencia y la Resolución N° 112/12 de esta Secretaría General de la Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia se inicia por nota c fecha 3 del corriente mediante la cual la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, hace saber que, como consecuencia de la situación surgida en to a la relación contractual con la firma Nación Seguros S.A., quien fuera adjudicataria del contrato de Seguro del Parque Automotor mediante Resolución N° 3/11 y posteriormente prorrogado mediante Resolución N° 7/11 hasta enero de 2013, la flota de automotores ha quedado sin cobertura asegurativa, razón por la cual solicita se tomen las medidas necesarias para contratar un seguro que permita cubrir los riesgos por el tiempo que resta del presente año;

Que a fin de dar solución urgente a la inminente ausencia de cobertura derivada del incumplimiento de Nación Seguros S.A., mediante Resolución N° 112/12, oportunamente se encomendó a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones gestionar, en el marco de lo previsto por el Art. 13 inc. h) y concordantes de la Ley N° 6838, la contratación del seguro de la Flota del Parque Automotor del Poder Ejecutivo por el término de 3 meses, prorrogables hasta tanto haya tanto se concluya el procedimiento licitatorio que se ordena en la citada Resolución;

Que a fs. 193/4, la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones expresa que los requisitos para la contratación directa se encuentran acreditados holgadamente, atento a que las leyes vigentes establecen que todo vehículo debe contar con un seguro de responsabilidad civil;

Que en sentido coincidente, a fs. 195/6 se expidió la Unidad Central de Contrataciones, expresando que, "... en relación a la ausencia actual de la cobertura asegurativa obligatoria para los vehículos que conforman el Parque Automotor de la referencia, surge claro que a contratación de dicho servicio es de carácter urgente, no sólo por ser el seguro requerido una obligación establecida por ley - artículo 68 de la Ley 24449 y Ley 6913 de la Provincia de Salta- sino también a los fines de mantener preservada la responsabilidad civil del Estado, a la que se ve expuesta por el uso de dichos rodados:"

Que a fs. 197/200 obra la intervención del Servicio de Administración Financiera y de la Oficina Provin-

cial de Presupuesto incorporando la información presupuestaria pertinente, así como de la Secretaría de Finanzas;

Que oportunamente se cursaron; las invitaciones a 26 firmas del rubro;

Que a fs. 203 obra el Acta de Apertura donde consta que se procedió a la apertura de sobres y que, el escribano actuante verificó el cumplimiento de las exigencias contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

Que se cotejaron las presentaciones de los siguientes oferentes: Oferente Nº 1: "Provincia Seguros S.A."; Oferente Nº 2 "La Caja Seguros S.A." y Oferente Nº 3 "Nivel Seguros S.A.";

Que se encuentra agregado Dictamen de Recomendación Técnico firmado por el Dr. Facundo Marín y la CPN Claudia Verónica Gulezzi como representantes de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y también por el CPN Ezequiel R. Aguirre, Jefe del Programa Administración de la Coordinación del Parque Automotor, quienes recomiendan se proceda a adjudicar a la oferta de la firma "La Caja de Seguros S.A.", como la opción más conveniente para los intereses del Estado, por ser la oferta de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los pliegos;

Por ello, con encuadre en el Artículo Nº 13, inc. h) 9 de la Ley 6838 y Artículo Nº 13, inc. b) del Decreto 1448/96, Reglamentario de la misma:

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º - Adjudicar a la firma "La Caja Seguros S.A.", la contratación; del Seguro Automotor Obligatorio del Parque Automotor de la Provincia de Salta, por el monto de Pesos Setecientos Veintiséis Mil Noventa y Tres; con Noventa Centavos (\$ 726.093,90), total por tres meses, en los términos del artículo 13º inc. h) de la ley 6.838, conforme las condiciones establecidas en las Cláusulas de Condiciones Generales y Particulares que se agregan como Anexo.

Art. 2º - El pago de la presente contratación se realizará conforme lo estipulado en el artículo 4º de las Cláusulas Condiciones Particulares agregadas como Anexo.

Art. 3º - Dejar establecido que el plazo la contratación que se aprueba por el artículo primero, será prorrogable hasta que se concluya el procedimiento licitatorio ordenado por Resolución Nº 112/12.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas presupuestarias respectivas, según la distribución que corresponda a las jurisdicciones a las que pertenezcan los vehículos asegurados.

Art. 5º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el libro de Resoluciones y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson
Secretario General de la Gobernación

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 435D - 01/10/2012 - Expte. Nº 33-69.210/12

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 1754/12 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Juan Bautista González, D.N.I. Nº 8.173.459, agente de Planta Permanente - Clase XI (once) - Función Oficial, División Obras por Administración Departamento Mantenimiento Vial, del citado organismo, a partir del 02 de mayo de 2012, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Art. 2º - Dejar constancia de que el Sr. Juan Bautista González, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 436D - 01/10/2012 - Expte. Nº 33-80.637/12 y Cde. 1

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 1297/12 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Víctor Francisco Cruz. D.N.I Nº 8.177.355, agente de Planta Permanente - Clase XII (doce) - Función Soldador - Departa-

mento Mantenimiento Vial - Región Oeste, del citado organismo, a partir del 04 de mayo de 2012, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 437D - 01/10/2012 - Expediente N° 0100220-123.687/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Gloria Candelaria López, DNI. N° 10.339.873, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01196 de fecha 15 de Mayo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 1045, dependiente del Centro de Salud N° 54 - Barrio San Ignacio Coordinación General Red Operativa Sur Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 438D - 02/10/2012 - Expediente N° 0100220-100.557/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la Lic. Sonia Liliana Jorgelina Velaztqui, DNI. N° 29.720.246, por razones particulares, en el Cargo: Psicóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 564.1 del Decreto N° 1742/02, dependiente del Centro de Salud N° 47 - Barrio Roberto Romero - Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 4694/11.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 439D - 02/10/2012 - Expediente N° 0100220-89.815/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Teresita del Valle Pistan, DNI. N° 10.376.815, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194 de fecha 07 de Marzo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente -

Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 5.34, dependiente del Centro de Salud N° 42 - Barrio El Autódromo - Coordinación General Red Operativa - Sur-Este - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 4220/09.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 440D - 02/10/2012 - Expediente N° 0100127-47.897/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Dora Ramos, DNI. N° 03.573.963, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194 de fecha 02 de Marzo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 145, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030254

F. N° 0001-43987

Ministerio de Educación de la Nación

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos de Salta**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 15/12

En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas de Educación Técnica dependiente del INET se anuncia el siguiente llamado a Licitación Pública N° 15/12.

Objeto: "Adquisición de Mochilas, Set de Utiles Escolares, Ropa de Trabajo y Gorras"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.731.870,00

Lote N° 1: \$ 1.130.309,20 - Set de Utiles Escolares: 5.692 Unidades

Lote N° 2: \$ 329.729,36 - Mochilas: 5.692 Unidades

Lote N° 3: \$ 121.798,16 - Bombacha Farnepaña Sureña: 1.052 Unidades

Lote N° 4: \$ 600.430,16 - Pantalón de Trabajo:
4.640 Unidades

Lote N° 5: \$ 479.998,70 - Camisa de Trabajo: 5.692
Unidades

Lote N° 6: \$ 69.604,42 - Gorra: 5.692 Unidades

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 25/10/12 a hs. 9:30 en
la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyec-
tos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del
Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la
Ciudad de Salta.

Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día
25 de Octubre de 2012 a hs. 9:00 en la Unidad de Coor-
dinación y Ejecución de Proyectos Especiales -
U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela
- Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adju-
dicación.

Valor del pliego. \$ 800,00 (Pesos ochocientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego: Sede de la
U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela
- Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 24/
10/12 a 13,30 hs.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00 e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030251 F. v/c N° 0002-02498

Gobierno de la Provincia de Salta.

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

Licitación Pública N° 162/12

Objeto: Adquisición de Materiales, Herramientas y
Elementos de Seguridad.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos
Humanos.**

Expediente: 0040234-145236/2012-0.

Destino: Programa Argentina Trabaja.

Fecha de Apertura: 26-10-2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cin-
 cuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco
Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de De-
rechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 727.668,58 (Pesos Setecien-
tos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con
58/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nues-
tra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y
Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de
Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cí-
vico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este,
Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de
Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital
Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Se-
cretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro
Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3°
Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de
la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030242 F. N° 0001-43976

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Monumento Natural Laguna de los Pozuelos

Licitación Pública N° 1/12

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edi-
ficios de la Seccional Cincel Monumento Natural Lagu-
na de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus
modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de
Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrati-
va del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso
(CP 4400) Provincia de Salta, en el horario de 9 hs a 13
horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Rubén C. Burgos
Delegado Contable
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00 e) 10 al 30/10/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100030278 F. N° 0001-44009

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Servicios Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 165/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-178.017/2012-0 - Adquisición de "Materiales Varios", con destino a la construcción de pisos, contrapiso, mesas y bancas de cemento para el Sector de la Cocina Penal y patio del Pabellón "H" - U.C.N° 1, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 18 de Octubre de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.805,15 (Pesos: Diecisiete mil ochocientos cinco con quince centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100030262 F. N° 0001-44004

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Concurso de Precios N° 01/12

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Generador de Marcapasos Externo Bicameral

Expte. N° 0100244-CP01/12

Fecha de Apertura: 23/10/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Ángel
Prensa y Comunicación
Hospital Público Materno Infantil S.E.
Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030256 F. N° 0001-44994

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
"Dr. Arturo Oñativia"**

Concurso de Precio N° 023/12

Adquisición: Soluciones Parenterales

Expte. N° 076-10.670/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia

Fecha de Apertura: 18/10/2.012 - Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 49.970,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta - Desde el día 10/10/12 al 17/10/12 en horario de 7:00 a 15:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325142 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030253 F. N° 0001-43984
Ref. Expte. N° 34-12.851/10

Juan Antonio, Cristian Adolfo y Alejandro Rodríguez de la Villarmois, propietario del inmueble Catastro N° 3374, Suministro N° 156 Dpto. Orán, renuncian a la concesión de agua pública para irrigación de 23,3242 Has. con carácter permanente con una dotación de 12,245 lts./seg., aguas derivadas del Río Colorado, margen derecha, cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 38, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/10/2012

O.P. N° 100030213 F. N° 0001-43952
Ref. Expte. N° 0050034-170.379/2011-0

"Razón Social Everest S.A, C.U.I.T. N° 30-70913539-9. Titular registral del inmueble Catastro

N° 16132 del Dpto. Anta y Adquirente por Permuta del Catastro N° 16127, del Dpto. Anta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos para irrigación, con un volumen total anual de 0,013 hm³ (comprensivos de 120 m³/h con media hora de bombeo diaria), y 0,014 hm³ (comprensivos de 130 m³/h con media hora de bombeo diaria), respectivamente, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dra. Silvia F. Santamaría
Jefe de Progr. Fiscalización y Control.
Secretaría de Recursos Hídricos
Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.
Imp. \$ 250,00 e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030164 F. N° 0001-43883
Ref. Expte. N° 0050034-122026/11

Miguel Sastre, D.N.I. N° 07.236.374, propietario del inmueble Catastro N° 12.393 - Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha, que se conducirán por Canal unificado, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 11/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030285 F. v/c N° 0002-02501

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Aguas y Saneamiento S.A.**

Salta, 09 de Octubre de 2012

Circular Aclaratoria N° 01

Modifica Items - Prorroga fecha de apertura

**Licitación Pública N° 29/12 - Expediente N° 2487:
Reposición de Calzada en la Vía Pública.**

En el marco del proceso licitatorio y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos del presente expediente, el Dpto. de Abastecimiento de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1.- Téngase por no solicitado: * Un (1) camión mixer y una (1) planta para la elaboración del hormigón, o el compromiso de compra del hormigón elaborado y puesta al pie de obra durante el plazo de ejecución del contrato, de la Pág. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, en relación a los equipos.

2.- Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 16/10/2012 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 16/10/2012 a horas 12:00.

3.- Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido el pliego y a quienes lo adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el concurso.

Clara Cecilia García
Abogada
Gcia. Contr. Cpras. y Abast.

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030284 F. v/c N° 0002-02501

Ref. Expte. N° 34-129.165/10

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 242 del día 03/10/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Arenales, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, a la latitud del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 88.824 del Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas:

Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera de margen izquierda son:

LRi 9: 3559637.12	7256667.31
LRi 10: 3559703.76	7256712.48
LRi 11: 3559753.20	7256777.12
LRi 12: 3559800.01	7256778.17
LRi 13: 3559868.92	7256759.78

Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera de margen derecha son:

Tramo parcial

LRd 1: 3560026.29	7256252.90
LRd 2: 3560021.49	7256240.54 - Estaca SRH LR 1
LRd 3: 3560016.72	7256225.97 - Estaca SRH LR 2
LRd 4: 3560017.37	7256215.07 - Estaca SRH LR 3

Tramo parcial

LRd 5: 3560004.67	7256210.17
LRd 6: 3560003.57	7256220.18
LRd 7: 3559998.05	7256227.41
LRd 8: 3559988.88	7256217.28

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 10/10 y 11/10/2012

O.P. N° 100030282 F. v/c N° 0002-02500

Ministerio Público de Salta**Cuerpo de Investigaciones Fiscales****Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 67/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14602/12**. "Adquisición de vacunas contra hepatitis B".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9939, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Droguería República S.R.L., la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 7.956,00 (pesos siete mil novecientos cincuenta y seis), según oferta de fs. 22. 3) Imputar... 4) Regístrese. Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor Gral. De la Pcia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030281 F. v/c N° 0002-02500

Ministerio Público de Salta**Cuerpo de Investigaciones Fiscales****Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 66/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.560/12**. "Adquisición de equipamiento para inspección ocular (distanciómetro, computadora de campo y software) para Criminalística".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9936, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la empresa GeoBauen S.R.L., la contratación del renglón N° 1, consistente en un distanciómetro de mano laser por la suma de \$ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos) y el renglón N° 2, consistente en una computadora de campo ligera y compacta GPS por la suma de \$ 12.900,00 (pesos doce mil novecientos), lo que asciende al monto total de \$ 16.100,00 (dieciséis mil cien). 3) Disponer. 4) Imputar... 5) Regístrese. Fdo.: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas,

Defensor Gral. de la Pcia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030249 F. v/c N° 0002-02497

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-64.113/12**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 35/12 Inc. b**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de Drogas, con destino al Programa Laboratorio de la Producción, la que se adjudica a la siguiente firma: Medicina Integral SRL por la suma total de \$ 6.965,00 (Son Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta y Cinco); Medicina Andina, por la suma de \$ 39.267,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete); Medicina Integral, por la suma de \$ 2.880,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.012.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030248 F. v/c N° 0002-02497

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-146.338/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 39/12**, Inc. h, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por Refacción de Baños del Nivel Central, la que se adjudica a la siguiente firma: Estudio 2G + Arq. Gonzalo Gatti, por la suma total de \$ 85.960,00 (Son Pesos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio 2.012.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030247 F. v/c N° 0002-02497

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 169-10.464/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 428/12**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Víveres Secos para el Hospital de Embarcación, la que se adjudica, a la siguiente firma: Corrales Raúl Agustín, por la suma total de \$ 1.970,72 (Son Pesos Un Mil Novecientos Setenta con Setenta y Dos); Chehadi Mallid, por la suma total de \$ 16.077,82 (Son Pesos Dieciséis Mil Setenta y Siete con Ochenta y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.012.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030246 F. v/c N° 0002-02497

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 321-158.392/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Contratación Directa N° 438/12**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Medicamentos para el Programa ETS - SIDA, la que se adjudica a la siguiente firma: Droguería San Francisco S.A. por la suma total de \$ 24.965,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.012.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030245 F. v/c N° 0002-02497

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 321- 149.506/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la **Compra Directa N° 456/12**, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de Descartadores Cortopunzantes, con destino al Programa APS, la que se adjudica a la siguiente firma: Medigrup Argentina S.A. por la suma total de \$ 24.997,68 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete con Sesenta y Ocho).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.012.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 10/10/2012

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100030202

F. N° 0001-43938

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Programa de Audiencias Públicas

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 361 ha netas de desmonte, sobre un total de 505,70 ha brutas a habilitar, en Finca "Fracción Finca "Las Cien Leguas"", inmueble matrícula N° 17.134 del Dpto. Anta, expediente N° 119-16.003/07, iniciado por la firma Brinsal Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 19 de Octubre de 2012, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: SUM (Salón de Usos Múltiples) de la Biblioteca Popular "Gral. Manuel Belgrano", sito en calle Salta s/n.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 17 de Octubre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. S 210,00 e) 09 al 11/10/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 100030257

R. s/c N° 100003962

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial
Norte - Circunscripción Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Luis Agustín Espíndola, (a) Toro, argentino, soltero, nacido el 02/06/1983 en Embarcación, hijo natural de Luisa Montero, D.N.I. N° 29.891.743, Prio N° 96.121 Secc. S.P., a la pena de Nueve (9) Años de Prisión efectiva y Accesorias Legales, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Convivencia, en los términos de los artículos 119, tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc.

F, 12, 19, 40 y 41 todo del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo III.- Disponiendo... IV.- Librando... V.- Cópiese... Archívese. Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - circunscripción Tartagal. Ante mi Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 30 de Septiembre de 2020 a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 10/10/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002210

F. N° 0004-01545

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 21.042, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar; la mina se denominará Quevar Vigésimo Segundo; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3402400.35	X: 7322820.52
Y: 3405698.38	X: 7322822.91
Y: 3405698.32	X: 7325032.95
Y: 3407284.90	X: 7325032.95
Y: 3407284.90	X: 7320341.23
Y: 3405234.00	X: 7320341.23
Y: 3405234.00	X: 7319447.00
Y: 3401323.00	X: 7319447.00
Y: 3401323.00	X: 7322257.00
Y: 3401324.89	X: 7322257.00
Y: 3401340.06	X: 7322253.99
Y: 3402404.82	X: 7322809.79

PMD: Y: 3405698.42 X: 7320681.06

Cerrando la superficie registrada en 2.097 has. 5767 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 400002209

F. N° 0004-01544

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 21.005, Silex Argentina S.A. ha solicitado servidumbre de acueducto para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

X

Y: 3407627.21

X: 7311608.05

Y: 3407608.93

X: 7311584.27

Y: 3409993.85

X: 7310511.29

Y: 3410010.83

X: 7310536.02

Cerrando la superficie registrada en 8,0264 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 10 y 23/10/2012

O.P. N° 100030275

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrica S.A. en el expediente N° 20.167; Mina Pocitos 201, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncia de la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Pcsgar - 94:

Y	X
3390017,90	7298533,91
3388959,68	7301559,12
3384582,66	7301559,12
3384582,66	7298533,91

Labor Legal: Y=3388811,03 X=7299538,71

P.M.D: Y=3388811,03 X=7299538,71

Superficie: 1459 Has 6767 m².

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 201 Expte. 20.167; Pocitos 203 Expte. 20.169; Pocitos 205 20.171; Tabapocitos 02 Expte. 20.107. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030274

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince

(15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.169; Mina Pocitos 203, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

Y	X
3384582,66	7295830,61
3390017,90	7295830,61
3390017,90	7293077,32
3384582,66	7293077,32

Labor Legal: Y=3389256,60 X=7293651,57

P.M.D: Y=3389256,60 X=7293515,57

Superficie: 1496 Has 4791 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 204 Expte. 20.170; Pocitos 205 Expte. N° 20.171.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030273

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.171; Mina Pocitos 205, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las Coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

Y	X
3390017,90	7298583,91
3391860,47	7293403,51
3392599,39	7293687,21
3392599,39	7289649,54
3390017,90	7289649,54

Labor legal: Y=3392029,02 X=7292365,31

P.M.D: Y=3392029,02 X=7292365,31

Superficie: 1456 Has 82 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Tabapocitos 02 - Expte N° 20:017; Pocitos 301 Expte. 20.576; Pocitos 302 Expte. 20.577; Pocitos 207 - Expte. 20.173; Pocitos 206 - Expte. 20.172; Pocitos 204 - Expte. 20.170; Pocitos 203- Expte. 20.169 y Pocitos 202 - Expte. N° 20.168. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030272

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.173; Mina Pocitos 207, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes: De Sal Común y Litio.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

Y	X
3390017,90	7289649,54
3392599,39	7289649,54
3392599,39	7289121,08
3392015,69	7289121,08
3392015,69	7288239,89
3392564,87	7288239,89
3392564,87	7286132,77
3386332,01	7286132,77
3386332,01	7287570,73
3390017,90	7287570,73

Labor Legal: Y=3391880,50 X=7286775,00

P.M.D: Y=3391880,50 X=7286775,00

Superficie: 1.379 Has 16 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 205 Expte. 20.171; Pocitos 302 Expte 20.577; Pocitos 303 - Expte 20.578;

Pocitos 208 - Expte. 20.174; Pocitos 206 - Expte. 20.172 y Mónica Expte. 19.898. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030271

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.175; Mina Pocitos 209, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3388166,00	7283895,97
3392564,87	7283895,97
3392564,87	7280764,27
3388166,00	7280764,27

Labor Legal: Y=3390098,23 X=7281135,22.-

P.M.D: Y=3390098,23 X=7281135,22

Superficie: 1.377 Has 59 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 208 - Expte. 20.174; Pocitos 210 - Expte 20.176; Pocitos 212 - Expte. 20.178 y Pocitos 211 - Expte 20.177. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030270

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.177; Mina Pocitos 211, ubicado en el departa-

mento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3389766,19	7280764,27
3393787,05	7280764,27
3393787,05	7277033,64
3389766,19	7277033,64

Labor Legal: Y=3392630,00 X=7280510,00.-

P.M.D: Y=3390296,26 X=7280046,84

Superficie: 1.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 209 Expte. 20.175; Pocitos 212 Expte 20.178; Tabapocitos 02 - Expte. 20.015 y Pocitos 213 - Expte. 20.179. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030269

F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.179; Mina Pocitos 213, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3389766,19	7277033,64
3393787,05	7277033,64
3393787,05	7273303,01
3389766,19	7273303,01

Labor Legal: Y=3393417,39 X=7274223,16.-

P.M.D: Y=3393417,39 X=7274223,16

Superficie: 1.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 211 - Expte. 20.177; Tabapocitos 04 - Expte 20.015 y Pocitos 214 - Expte 20.180. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/2012

O.P. N° 100030268 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.181; Mina Pocitos 215, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3393787,05	7271527,98
3395326,60	7271527,98
3395326,60	7269527,98
3396326,60	7269527,98
3396326,60	7266328,01
3393787,05	7266328,01

Labor Legal: Y=3394952,12 X=7270908,56.-

P.M.D: Y=3394952,12 X=7270908,56.-

Superficie: 1.120 Has 56 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Tabapocitos 04 - Expte 20.015; Fernando Primero - Expte 12.509; Catalina IV - Expte 16.095; Pocitos 218 - Expte 20.184; Pocitos 216 - Expte 20.182 y Pocitos 214 - Expte 20.180. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030267 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de

Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.183; Mina Pocitos 217, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3389766,29	7265841,75
3393787,05	7265841,75
3393787,05	7262111,12
3389766,29	7262111,12

Labor Legal: Y=3393640,00 X=7264870,00.-

P.M.D: Y=3393169,85 X=7264922,48.-

Superficie: 1.500 Has.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 216 Expte. 20.182; Pocitos 218 - Expte. 20.184 y Pocitos 219 - Expte. 20.185. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030266 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: la Sifrina S.A. en el expediente N° 20.185; Mina Pocitos 219, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Litio:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3389766,29	7262111,12
3393787,05	7262111,12

3393787,05 7258380,49
3389766,29 7258380,49

Labor Legal: Y=3393417,39 X=7260470,02.-

P.M.D: Y=3393417,39 X=7260470,02.-

Superficie: 1.500 Has.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Pocitos 217 - Expte 20.183; Pocitos 218 - Expte 20.184; Pocitos 220 - Expte 20.186 y Pocitos 222 Expte 20.188. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030265 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: la Sifrina S.A. en el expediente N° 20.187; Mina Pocitos 221, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Lito

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3396326,61	7259928,01
3398827,00	7259928,01
3398827,00	7255453,87
3396326,61	7255453,87

Labor Legal: Y=3398417,65 X=72590848,81.-

P.M.D: Y=3398417,65 X=7259084,81.-

Superficie: 1.118 Has 71 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Catalina VII Expte 16.097; Aguamarga 23 Expte 19.105; Pocitos 223 - Expte. 20.189; Renne V Expte. 19.064 y Pocitos 220 - Expte. 20.186. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 100030264 F. N° 0001-44006

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Ordena publicar tres (3) veces en el espacio de quince (15) días a los fines de hacer saber a los terceros interesados, a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el expediente N° 20.189; Mina Pocitos 223, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar Pocitos, ha solicitado llevar a cabo las tareas de Mensura y Denuncio la ejecución de la Labor Legal, las coordenadas de la labor legal y de los correspondientes esquineros de las minas mensuradas son las siguientes, de Sal Común y Lito:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94:

Y	X
3397426,53	7255453,87
3398827,00	7255453,87
3398827,00	7252629,00
3398267,00	7252629,00
3398267,00	7252629,00
3396089,79	7252629,00
3396089,79	7249512,17
3397426,52	7249512,17

Y= 3398046,43 X= 7253849,16

Superficie: 1.227 Has. 61 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Pocitos 221 - Expte. 20.187; Aguamarga 23 - Expte. 19.105; Aguamarga 30 - Expte. 19.112 y Renne 3 - Expte. 17.817. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 10, 16 y 24/10/2012

O.P. N° 400002185 F. N° 0004-01530

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Taca Sal X" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Taca Taca, que tramita por Expte. N° 19.717, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger
de Pertenencias Posgar/94**

Y	X
3410286.24	7285502.45
3410296.03	7285502.45
3410296.03	7285477.50
3410918.04	7285477.50
3410918.04	7284937.27
3411212.24	7284937.27
3411212.24	7284112.25
3411561.32	7284112.25
3411561.32	7284612.82
3412961.31	7284612.82
3412961.31	7284212.23
3413271.31	7284212.23
3413271.31	7284492.17

Y= 2629277.12 X= 7278514.64

Superficie Concedida 1330 has 0227 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de Septiembre de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 10 y 18/10/2012

O.P. N° 400002134 F. N° 0004-01494

Servidumbre de Camino - Expte. N° 21.003

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 21.003, Sílex Argentina S.A: ha solicitado servidumbre de camino para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3404390.38	X: 7314080.26
Y: 3405902.60	X: 7313082.00
Y: 3407446.96	X: 7311503.26
Y: 3404568.13	X: 7312660.34
Y: 3403544.89	X: 7312732.09
Y: 3408117.42	X: 7311756.47
Y: 3408144.72	X: 7310933.04
Y: 3409454.14	X: 7310714.13
Y: 3410404.75	X: 7310237.67
Y: 3411169.83	X: 7310214.43
Y: 3412892.63	X: 7308186.66
Y: 3414418.06	X: 7307257.65

Cerrando la superficie registrada en 54,66 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 27/09 y 10/10/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002211 F. N° 0004-01546

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Luna, Miguel Ángel" Expte. N° 399.198/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 400002206 R. s/c N° 400000130

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Orquera, Raúl s/Sucesorio", Expte. N° 2-334.755/10: Cita por edictos que se publiquen por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P.C. y C. Salta, 03 de Octubre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030261 F. N° 0001-44003

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pri-

mera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Martínez de Caballero, Romana s/ Sucesorio, expte. n° 14.930/12", cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 de Septiembre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030250

F. N° 0001-43979

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Nieva, Mirna Noelia" Expte. N° 21.520/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Mirna Noelia Nieva como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 28 de Agosto de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 100030241

R. s/c N° 100003961

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados "Sucesorio de Alvarez, Francisca Simona", Expte. 231.521/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/10/2012

O.P. N° 400002201

R. s/c N° 400000129

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Mamani, Isac Felipe - Sucesorio", Expte. N° 1-364.851/11. Citese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, comparezcan a para que dentro del término de treinta días hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Septiembre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002200

R. s/c N° 400000128

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en Expte. N° 247.795/08 caratulado: "Sucesorio de Delgado, Adrián Natividad - Burgos, Simona Candelaria", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 28 de Septiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002199

F. N° 0004-01538

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Beltran, Narciso Julio s/Sucesorio", Expte. 398.091/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días (Art. 723 CPC y C) en Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar

de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de septiembre del 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002198 F. N° 0004-01537

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Cabrera, Guillermo y Saavedra, Blanca Lidia s/Sucesorio, Expte. N° 21.643/12", Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 27 de Setiembre de 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002196 F. N° 0004-01536

El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez y Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Gerónimo, Ernestina s/Sucesorio" - Expte. N° 361.847/11 ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030221 F. N° 0001-43960

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nomi-

ción, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Martín Patricio Walter", Expte. N° 14.943/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Septiembre de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030219 F. N° 0001-43959

El Dr. Teobaldo René Osoros - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, José; Palacio, Basilia" Expte. N° 15093/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030211 R. s/c N° 100003953

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guerrero, Alejandra Alicia - Sucesorio", Expte. N° 2-394.343/12. Citar. por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Septiembre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030206

R. s/c N° 100003951

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Santos José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 2-222.634/08. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 01 de Octubre de 2012. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030203

F. N° 0001-43939

La Dra. Cristina Barberá, Juez de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscrip. Orán- sito en calle Cnel. Egües y Lamadrid, de la Ciudad de Orán, y en los autos caratulados: Selvioglu, Sava - Sucesorio - que se tramita por Expte. n° 1.388/2011, y correspondiente a la Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, ordena: Se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Mandar que se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Cristina Barberá, Juez C. y Comer. San Ramón de la Nva. Orán, 15 de Agosto de 2012. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002193

F. N° 0004-01535

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación - Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Coste, Esther - Carrera, Rodolfo Ernesto por Sucesorio" Expte. N° 373.671/11: cita por

edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.) a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 400002190

F. N° 0004-01532

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrir, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Aquino, Mançonio Erverto - Mendieta, Victoria Ceferina - Sucesorio", Expte. N° 365.305/11, cita por edictos, que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 100030188

F. N° 0001-43917

La Dra. María Stella Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sosa, Carlos Héctor por Sucesorio" - Expte. N° 394.032/12, cita y emplaza por edictos que se publicaran por el término de 3 (días) consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 28 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 ai 10/10/2012

O.P. N° 100030184

F. N° 0001-43911

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana García de Escudero, en los autos "Sucesorio de: Arce, Martha Angélica y/o Arce, Marta Angélica - Sucesorio Testamentario" Expte. Nro. 131.674/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 (tres) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 05 al 10/10/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002207

F. N° 0004-01542

Por **JULIA AUZA**

JUDICIAL SIN BASE

Muebles Varios

El día jueves 11 de Octubre de 2012 a hs. 17.10 en calle España 955, Salta, remataré sin base, en el estado visto en que se encuentran, dinero de contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Tres escritorios de 3 cajones, dos escritorios de 4 cajones, un mueble chico de madera c/1 estante, un modular de formica con 2 puertas corredizas y estantes, una computadora compuesta por CPU s/marca, s/número, un monitor color five-star y teclado, un estabilizador de corriente Model B, dos muebles de color blanco tipo mostrador c/tapa y revest. Formica, (1 c/puerta), un televisor Sony 14" Sony, un fax. Panasonic KX-F230, un radiograbador Philips doble casetera, dos revólveres antiguos, cinco sillas tapizadas en cuerina, cinco sillas y dos sillones de metal tapizados fucsia. Edictos: 2 días en Bol Oficial y Diario de circ. Comercial. Condiciones 10% comisión martillero y 0.6% D.G. Rentas a cargo del comprador. Informes: Mart. Julia Auza - Cel. 154027803 n/c. Ordena el Sr. Juez Federal n° 1 Dr. Julio L. Bavio, Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria - en Expte. Insp. Gral. de Justicia vs. El primer Círculo del auto usado - Ejec. Judicial - Expte. N° 4527/94.

Imp. S 100.00

e) 10 y 11/10/2012

O.P. N° 400002205

F. N° 0004-01541

Por **PATRICIA MOLLINEDO**

JUDICIAL SIN BASE

Atención Fabricantes de Ropa e Indumentaria - Micro Emprendimientos: Máquinas de Coser Industrial: Rectas - Pega Botones - de Atraque - de 2 y 3 Agujas - Ojal - Vitrinas - Estantes Mostradores, Exhibidores, etc.

El 11 de Octubre de 2012, a partir de 18,30 hs. en Urquiza 1889, Salta, y por orden de la Sra. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 3 Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Sec de la Dra. Mirta Garay en autos "Matorras, Carmen, Mamani, Clara Estela y otros c/Salta Confecciones S.R.L - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 28.891/12. Remataré Sin Base, de contado efectivo, en el estado visto en que se encuentran y al mejor postor: 1 máquina elect para hacer ojal, 1 máquina de coser elec de dos agujas, 1 máquina elect para pegar botones, 1 máquina elect de atraque, 1 máquina elect de tres agujas, 10 máquinas elect de coser recta de tipo industrial, todas con mueble revest. fórmica, un mostrador de madera tapa fórmica (2,5 mts), 1 mostrador en ángulo tapa vidrio. 1 mostrador madera extremos vidrio p/exhibir prendas, frente y lateral tapizados, 3 mesas base metálica revest fórmica, 1 mostrador madera c/tapa vidrio con 24 cajones, 1 mesón de madera (1,95 por 0,95). Condiciones de Pago: Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión de ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición a partir de hs. 17,00. Edictos por un día en el B.O. y Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Mart Pública Patricia Mollinedo. Monotrib. Tel. 0387- 155012022.

Imp. S 55,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030197

F. N° 0001-43931

Por **NESTOR JANDULA**

JUDICIAL CON BASE S 2.598,80

Inmueble Urbano Metán

El día 10 de octubre de 2.012 a hs 19. en calle Mitre (E) n° 141 de ciudad de San José de Metán. por orden de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo de Jdo de 1ra Inst en lo C. y C. 1ra Nom. Distrito Judicial del Sur-Metán, en juicio "López S.

M. vs. Tanquía Luis Ángel Candelario s/Ejec. de Hon." Expte N° 13221/10, Secretaría de la Dra. María de San Román, remataré con la base de Pesos Dos mil quinientos noventa y ocho con 80/100 (2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble Mat. 13004 - Depto. 14 Metán - Secc. B - Manz. 91° - Parc. 2ª - Sup. Terreno 267,30m2 - Calle (Ripio) J. V. González n° 240 - Ciudad San José de Metán. (S/ constatación obrante en autos). Ocupado por Sr Luis Tanquía en calidad de propietario, junto a una hija con dos nietos. Acceso por Portón de hierro doble hoja - Hall con hogar, que está unida por arco a cocina comedor de 7,50mx 4,50m - 3 Dormitorios - Baño precario sin puerta fija - 2 Galerías - Piso de cemento alisado - Techo chapa cinc - Luz eléctrica - Cloaca, - Del agua se provee desde la casa vecina de su hermana. - Forma de Pago: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo, en dinero efectivo, más Sellado DGR 1.25% y Comisión martillero 5%. Saldo del Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositarlo en el Banco Macro S.A. Edictos: 3 d. en Boletín Of., 3 d. El Tribuno. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. - No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Néstor Jándula - Monotributista - Tel. 3876550172.

Imp. S 186,00 e) 05 al 10/10/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100030244 F. N° 0001-43978

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Distrito Salta, en autos "Lovaglio Saravia, Antonio y Otros c/Pcia. de Salta; Santa Cruz, Damián y Otros" - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 252.868/09, cita a los Sres. Damián Santa Cruz; Héctor Genaro Rodríguez; Nelly Benita Rodríguez de Amado; María Zossi de Chico y Juan Antonio Zossi y/o los herederos de cada uno de los nombrados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en este juicio.

Publicación por tres días. Salta, 01 de Octubre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretariæ.

Imp. S 150,00 e) 10 al 12/10/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030158 F. v/c N° 0002-02486

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados Gutiérrez. Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-401.671/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Angel Gutierrez, CUIL 20-26913771-2, con domicilio real en Block "G", Dpto 6, 2da. Etapa del Ba. Parque Gral. Belgrano, y procesal constituido en calle Zuviria n° 333, 5° Piso, Oficinas A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/10/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 12/12/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN José Amado Musaimé, con domicilio en calle Pedernera 375, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Martes de 17 a 20 horas. Salta, 1° de Octubre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 250,00 e) 03 al 10/10/2012

O.P. N° 100030157 F. v/c N° 0002-02485

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara

Alsina Garrido en los autos caratulados: "Alderete Omar Dario por Quiebra (pequeña)". Expte. N° EXP-403.006/12. hace saber que fecha 05 de septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de Omar Dario Alderete. D.N.I. N° 26.031.993 - CUIL N° 20-26.031.993-1, con domicilio real en calle Olavarría N° 1115, y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° Piso. Oficina "A" y "B", ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada 17 de septiembre de 2.012 a hs. 9.00 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Rosana Margarita Mamani, Mat. Prof. 2389, con domicilio en calle Lamadrid N° 5. Piso 4°. Dpto. "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 14.00 a 16.00 hs. Secretaría, 02 de Octubre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 03 al 10/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100030198

F. N° 0001-43932

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "España Severich, Norma vs. Vélez, Martín Miguel s/Ordinario - Acción de Exclusión de Vocación Hereditaria (Impugnación del Reconocimiento de Paternidad Extramatrimonial)" Expte. N° 349.437/2011, Cita al señor Martín Miguel Vélez para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación. comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta. 2 de Octubre de 2012. Dra. Magdalena Solá. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 400002047

R. s/c N° 400000097

La Señora Juez de Personas y Familia Quinta Nominación. Dra. Adriana Martorell, con Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: "Viveros. Yamil del Milagro s/Cambio de Nombre sol. por la Sra. María Noemi Rueda". Expte. N° 1-393.266/12. Hace Saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a obtener su cambio de nombre para llamarse Yamila del Milagro Viveros. Publíquese por edictos en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses. Salta. 21 de Agosto de 2012. Dra. Mónica Naranjo. Secretaria.

Sin Cargo

e) 10/09 y 10/10/2012

O.P. N° 100029803

F. N° 0001-43362

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la II° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metan. sito en Calle General Güemes N°: 219, de la Ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta Secretaria de la Dra. Griselda Aguirre Barey, en Expte. N° 34.990/12. caratulados: "González, Viviana Myrian s/Rectificación de Partida de Nacimiento". solicitada por la Sra. González, Viviana Miryan, ha resuelto en virtud del Art. 17 de la Ley 18248 publicar el pedido de Cambio de Nombre y Modificación de Partida de Nacimiento de la Sra. Viviana Miryan. DNI N° 17.353.451, anotado bajo: folio 237, Tomo 69. Acta N° 254. Año 1964, en Rosario de la Frontera. Provincia de Salta. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un Diario Oficial de mayor circulación. San José de Metán. 27 de Agosto de 2.012. Dra. Griselda Aguirre Barey. Secretaria.

Imp. S 100,00

e) 10/09 y 10/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030277

F. N° 0001-44008

Servicios 365 S.R.L.

Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 08/05/2012 y modificatorio de fecha 21/06/2012.

Socios: Señor Andreani Marcelo Hernán. D.N.I. N° 24.139.000, argentino, casado en primeras nupcias con

Ana Carolina Ferreyra DNI N° 26.180.353, de profesión médico, fecha de nacimiento el día 20 de Noviembre del 1974, con domicilio en Eduardo Gauna 75 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, CUIT N° 20-24139000-5 y el Sr. Fagalde Gambetta Julio Cesar, DNI N° 24338472, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Resina DNI N° 28.261.463, de profesión comerciante, fecha de nacimiento el día 19 de Diciembre de 1974, con domicilio en Alvear 672, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, CUIT N° 23-24338472-9.

Denominación: "Servicios 365 S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, denunciando su sede social en calle Juan Martín Leguizamón N° 1281 de esta ciudad de Salta.

Duración: Veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) La Compraventa y/o permuta de productos de limpieza, lavandina, detergentes, limpiavidrios, desodorantes, trapos de piso, escobas, haraganes, cepillos, rejillas, etc.; productos para fumigación, desinfección, desratización, etc.; b) La Compraventa de bebidas alcohólicas, gaseosas y productos alimenticios. Servicios: Servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad en edificios públicos y/o privados, Servicios de terminación de edificios y obras; Servicios de Mantenimiento de espacios verdes públicos y privados, Servicios de Fumigación, Desinfección y Desratización, Control de Plagas, públicos y privados; Servicios de Reparación y Mantenimiento de edificios habitables y no habitables, públicos y privados, Servicios de lavado de vehículos en general; y demás productos y servicios relacionados en forma directa o indirecta con las actividades de la Sociedad.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00) representado por Veinte (180) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Andreani Marcelo Hernán suscribe Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas de capital, integrando en especie la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos (\$ 157.400,00) Y en efectivo la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos (\$ 4.400,00) y el saldo de integración por la suma de Pesos Trece Mil Doscientos

(\$ 13.200,00) se efectuará dentro del plazo de dos años, el Sr. Fagalde Gambetta Julio, Cesar suscribe Cinco (5) cuotas de capital, integrando en especie la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), según inventario que se adjunta y forma parte del presente.

Administración: La administración de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios o un tercero entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designándose en este acto a los socios Andreani Marcelo Hernán y Fagalde Gambetta Julio Cesar quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma en forma indistinta.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09 de Octubre de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030252

F. N° 0001-43983

Emergencias Salta S.A.

- Socios: Daniel Alejandro Anachuri, argentino, Documento Nacional de Identidad 38.210.772, CUIL 20-38210772-2, soltero, nacido en fecha 19 de junio de 1994, de 18 años de edad, estudiante y Patricia de los Ángeles Maisares, argentina, Documento Nacional de Identidad 23.816.816, CUIL 27-23816816-9, soltera, nacida en fecha 27 de noviembre de 1973, de 38 años de edad, comerciante, ambos comparecientes con domicilio en Manzana 2, Casa 13 del Barrio San Carlos, ciudad de Salta.

- Fecha de Constitución: 9 de agosto de 2.012 por Escritura N° 150.

- Denominación: Emergencias Salta S.A.

- Domicilio y Sede Social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede social en calle Rivadavia 550 de esta ciudad de Salta.

- Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar atención médica domiciliaria y ambulatoria; atención de servicios de guardias médicas, radiológicas, bioquímicas y odontológicas, sean éstas internas o extremas, en clínicas, sanatorios u hospitales públicos o privados; servicios de emergencias, traslados y movilización de pacientes en móviles polivalentes y para traslados de alta, mediana y baja complejidad con o sin médicos o paramédicos; desarrollo y ejecución de estudios médicos, radiológicos, bioquímicos y odontológicos y aquellos afines o complementarios; atención médica, radiológica, bioquímica y odontológica por sistema de abono mensual ya sea a personas físicas individuales o a asociaciones o cualquier tipo de agrupamiento de personas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir o enajenar, importar o exportar todo tipo de bienes registrables o no, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales.

- Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Diez (\$ 10) cada una de valor nominal, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

- Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos (5) cada una y de Diez Pesos (\$10) valor nominal cada una, siendo suscriptas en su totalidad por los accionistas en la siguiente proporción: Daniel Alejandro Anachuri, suscribe el noventa y ocho por ciento (98%) de las acciones, esto es, veintinueve mil cuatrocientas (29.400) acciones, y Patricia de los Ángeles Maisares suscribe el dos por ciento (2%) restante, esto es, seiscientas (600) acciones. Este capital se aporta en forma dineraria y se integrará el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción al momento del otorgamiento de la personería y el saldo en el plazo de dos años.

- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) o su equivalente en títulos valores oficiales. Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Anachuri; Director Suplente: Patricia de los Angeles Maisares.

- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por cualquiera de los motivos previstos, la sociedad estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio social cerrará todos los 31 de diciembre de cada año.

En la ciudad de Salta, provincia de Salta, a los ... días del mes de septiembre del año 2.012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 10/10/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100030223

F. N° 0001-43961

Banco Masventas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2012, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 48 Iniciado el 1° de Julio de 2011 y cerrado el 30 de Junio de 2012. Proyecto de distribución de utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.

6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.

7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. S 300,00

e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030212

F. N° 0001-43951

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2012 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2012 (Ej. N° 16 - período 01/07/2011 al 30/06/2012) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 16 cerrado el 30/06/2012.

4.- Memoria del Ejercicio N° 16 al 30 de Junio de 2012.

5.- Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 16.

6.- Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 16.

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio.

8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas.

9.- Análisis del nuevo régimen de Capitales Mínimos vigentes a partir de los Estados Contables que inicia el 1 de Julio de 2012 - Resolución SSN n° 36.350/11.

10. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N°

19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030196 F. N° 0001-43928

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por el día 01 de Noviembre de 2012 a hs. 21,00, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 21 cerrado el 30 de Junio 2012.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 12/10/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002208 F. N° 0004-01543

Salta Exploraciones S.A. (la "Sociedad")

Modificación de Estatuto - Aumento de capital

Ref.: Expte. N° 27.836

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 31, de fecha 10 de Abril de 2.012, los accionistas

de "Salta Exploraciones S.A." resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 9.045.000 a la suma de \$ 9.480.000 lo que implica un aumento de \$ 435.000 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil); modificando el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 9.480.000), representado por 94.800 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Cascadero Copper Corporation" integró el 100% del capital (es decir la suma de \$ 435.000).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030260 F. N° 0001-44002

Sury S.A.

Inscripción de Directorio

Se informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 y Actas de Directorio N° 9 y N° 10, de fechas 20/05/2011, 21/05/2012 y 22/05/2012 respectivamente Sury S.A. ("La Sociedad") resolvió designar por el período de tres (3) ejercicios: al Sr. Ariel Peruyera, DNI. 29.532.303, en el cargo de Director Titular y a la Srta. Marina Peruyera, DNI. 30.759.520 en el cargo de Director Suplente, constituyendo domicilio en calle Los Nogales N° 258, Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 09/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 10/10/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100030276 F. N° 0001-44007

**Asociación de Trabajadores de San Ramón
de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Asociación de Trabajadores de San Ramón de la Nueva Orán" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/10/2012 a hs. 20:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de Pasaje Los Andes N° 45 - Mza 3- Barrio 200 Años de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración y Aprobación de Balances, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios económicos 2008 - 2009 - 2010 - 2011.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Silvia Mónica Zeballos
Secretaria

Pedro Edmundo Belezán
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030263 F. N° 0001-44005

**Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional
Región Misional Argentina Norte - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Pers. Jurid. 111/10 Res. 068) El Presidente del Comité Ejecutivo de la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional Argentina Norte, previo acuerdo adoptado por este, convoca a sus asociados (miembros del cuerpo ministerial y delegados de las diferentes filiales de nuestra Institución), a la Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2012 a las horas 9:00 en el salón auditorio de la "Comunidad Betesda" sito en calle Alvarado 1386, de la ciudad de Salta Capital, a fin de considerar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración para su aprobación de la Memoria.

2.- Consideración para su aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Informe (de cortesía) del Departamento de Misiones y del Departamento de Educación Cristiana y Familia.

3.- Elección de los siguientes Miembros del Comité Ejecutivo y la Comisión Revisora de Cuentas:

Presidente (Por el período de dos años). Tesorero. (Por el período de dos años). Vocal Titular (por el período de dos años). Dos revisores de Cuentas (Por el período de un año).

4.- Presentación del proyecto de Capacitación Ministerial para su aprobación.

Rev. Luis E. Romano
Secretario

Rev. Roger Orlando Cardozo
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/2012

O.P. N° 100030259 F. N° 0001-44000

**Cuerpo de Rescate Especial Voluntario
C.R.E.V. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios del Cuerpo de Rescate Especial Voluntario (C.R.E.V.), para el día Martes 30 del corriente a las 21 hs, en Zuviria 290, Planta Alta de Salta Capital. En este acto se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3.- Lectura y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01/05/10 al 30/04/11 y del 01/05/11 al 30/04/12.

4.- Lectura y aprobación del Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.- Elección de la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Honor para el período 2012-2014.

6.- Finalización de la Asamblea y firma del Acta.

Según el Art. N° 78 de los Estatutos, las asambleas sesionarán a la primera citación, con la mitad más uno de los socios, de no haber quórum se llamará nuevamente media hora más tarde, con los socios que se encuentren presentes.

Las Memorias y Balances, se encuentran a disposición de los asociados en Vicente López 879, en horario comercial.

Mariana Alejandra Serapio
Secretaria

Germán M. Guerrero
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030258

F. N° 0001-43998

Cámara de Empresas Agroareas del NOA
San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Cámara de Empresas Agroareas del NOA" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2.012 a hs. 9,30, en la sede del Club Social "General San Martín" de la Ciudad de S.J. de Metán - Salta, sito en calle J. I. Sierra N° 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Palabras de apertura del presidente, refiriéndose a la actualidad de la actividad y balance del periodo transcurrido.

2.- Elección de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

3.- Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior.

4.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 2.012.

5.- Aprobación de cuota social período 2012-2013.

6.- Palabra libre de los asambleístas.

Transcurrida media hora de la fijada, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el Número de socios presentes.

Héctor Eduardo Robert
Secretario

Guillermo Valdez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030255

F. N° 0001-43993

Instituto Privado de Enseñanza Secundaria
"Dr. Bernardo Frías" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Diciembre de 2.012, a hs. 09,00, en el local del establecimiento, calle 20 de Febrero N° 470 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2010 y 2.011.

4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización (Art. 11° y Art. 12°).

El quórum de la Asamblea será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 26°).

Azucena Nidia Oyarzú
Secretaria

Carlos Alberto Lizárraga
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/10/2012

O.P. N° 100030243

F. N° 0001-43977

**Consorcio de Riego "Río La Candelaria
y Vertiente La Selva" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio de Riego Río La Candelaria y Vertiente La Selva convoca a Asamblea General Ordinaria, en el marco de la ley 7017 - Código de Aguas - para el día 19 de Octubre de 2012, a hs. 19,30, a realizarse en la sede de la Municipalidad de La Candelaria, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Actualización del monto de la prorrata.
- 2.- Aprobación Balance.
- 3.- Renovación de Autoridades.

Ariel Ramírez Aguilera
Secretario
Federico Fernández Castro
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030239

F. N° 0001-43972

**Asociación Bomberos Voluntarios
de la Ciudad de Tartagal - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas en sede social, ubicada en la calle Avenida 20 de Febrero y Paraguay donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) Socios para rubricar y re-ferendar el acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento, Consideración y Aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios años 2010 y 2011.
- 4.- Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Rafael Bruno
Secretario
Martín Oviedo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2012

O.P. N° 100030238

F. N° 0001-43959

Asociación Civil "Novo Libertas" - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Novo Libertas" constituida mediante "Acta Constitutiva" y Estatuto Social', aprobado mediante Resolución N° 279, de fecha 16/11/1999, expedida por el Ministerio de Gobierno y Justicia, invita a sus asociados a la "Asamblea General Extraordinaria", para el día 31 de Octubre del corriente año, a realizarse en su sede social sito en calle Los Carolinos N° 797, Barrios Tres Cerritos, de esta ciudad.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de fracaso la segunda convocatoria, se realizará a las 21:00 hs., para dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para re-ferendar el Acta junto al secretario.
- 2.- Palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión Directiva.
- 3.- Informe de Gestión de la Comisión Directiva.
- 4.- Avance de Obras - Casa del Peregrino - Financiamiento.
- 5.- Tratamiento de Balances y Memorias - Período 2010 y 2011.
- 6.- Admisión de nuevos socios.
- 7.- Designación de nueva Comisión Directiva.
- 8.- Varios.

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100030240

F. N° 0001-43974

**Caja de Seguridad Social para Abogados
de la Provincia de Salta**

Salta, 5 de octubre de 2012

RESOLUCION N° 1739

Y VISTO la necesidad de crear un Fondo de Contención Familiar y a su vez, incrementar el valor de las estampillas previsionales;

...CONSIDERANDO...

Por ello,

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados

RESUELVE:

Artículo 1°: Instrumentar un Fondo de Cobertura de Contención, el que tendrá vigencia una vez que por Presidencia se reglamenten sus términos y alcances. A tal fin, créase a partir de la fecha un Fondo de Contención que se administrará a través de una cuenta especial dentro de la contabilidad de la institución.

Artículo 2°: Fijar el monto correspondiente a la estampilla previsional civil y civil federal en la suma de pesos cincuenta (\$ 50,00), a partir del 15 de octubre de 2.012, conforme los considerandos.

Artículo 3°: Fijar el monto correspondiente a la estampilla previsional penal y penal federal en la suma de pesos sesenta y dos con cincuenta (\$ 62,50), a partir del 15 de octubre de 2.012, conforme los considerandos.

Artículo 4°: Establecer que del monto fijado en el Artículo 2°, deberán imputarse pesos treinta y seis (\$ 36,00), como ingresos de aportes previsionales establecidos en el art. 23 inc. b) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios; pesos cuatro (\$ 4,00) al Fondo de alta Complejidad Médica, dispuesto por Resolución 718/2004 y pesos diez (\$ 10,00), al Fondo de Contención creado por el Artículo 1°, conforme los considerandos.

Artículo 4°: Establecer que del monto fijado en el Artículo 3°, deberán imputarse pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 58,50), como ingresos de aportes previsionales establecidos en el art. 23 inc. b) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios y pesos

cuatro (\$ 4,00), al Fondo de Alta Complejidad Médica, dispuesto por Resolución 718/2004, conforme los considerandos.

Artículo 5°: Declarar la caducidad de las estampillas previsionales profesionales de valor inferior al establecido en el artículo 1°, a partir del 31 de octubre de 2.012.

Artículo 6°: Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, Corte de Justicia de Salta, Cámara Federal de Apelaciones, Juzgados Federales N° 1 y 2; y al Juzgado Federal N° 3 con asiento en la ciudad de Orán.

Artículo 7°: Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a Asesoría Contable, Sección Legajos, Gerencia y oportunamente archívese.

Doctora Ana Carolina Geist
Secretaria Administrativa
Doctor Abraham José Tuma
Presidente

Imp. \$ 76,00

e) 10/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030286

Saldo anterior Boletín	\$ 556.513,00
Recaudación	
Boletín del día 09/10/12	<u>\$ 5.054,00</u>
TOTAL	\$ 561.567,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002212

Saldo anterior Boletín	\$ 122.704,00
Recaudación	
Boletín del día 09/10/12	<u>\$ 720,00</u>
TOTAL	\$ 123.424,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676.